



Oficio No. 25-GADPRSVH-2025
Huaticocha, 25 de marzo de 2025

Asunto: Solicitud de Declaratoria de Distrito para el Cantón Loreto, con el Fin de Optimizar la Provisión de Servicios Públicos.

Señor
Kleber Olalla
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON LORETO
Presente.-

De mis consideraciones:

Quienes conformamos el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN VICENTE DE HUATICOCHA, hacemos llegar un extensivo saludo a su digna autoridad, al mismo tiempo deseamos el mayor de los éxitos en las funciones a usted encomendadas.

En asamblea comunitaria realizada en la parroquia, se ha determinado de manera unánime la necesidad de que el Cantón Loreto sea declarado Distrito, que constituye la UNIDAD BÁSICA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS; ya que, esta situación limita significativamente el desarrollo socioeconómico y el acceso a derechos fundamentales, dificultando el alcance del Buen Vivir (Sumak Kawsay) para nuestros habitantes. La transformación jurídico-administrativa de nuestro cantón a distrito es imperativa, ya que, bajo la actual configuración territorial, el Estado central enfrenta obstáculos para garantizar una distribución equitativa y eficiente de bienes y servicios públicos de calidad en nuestro cantón.

Esta problemática se evidencia en la precaria infraestructura de servicios básicos que padece nuestro cantón. En el ámbito de Salud, únicamente contamos con un centro de salud de primer nivel, carente de especialistas médicos y equipamiento adecuado, lo que obliga a nuestra población a desplazarse hacia ciudades como Coca, Tena o Quito para recibir atención médica adecuada. Asimismo, los servicios de educación, seguridad ciudadana y desarrollo urbano presentan graves deficiencias, afectando directamente la calidad de vida de nuestros habitantes.

En virtud de lo expuesto, los abajo firmantes en calidad de ciudadanos comprometidos con el desarrollo local, solicitamos de la manera más comedida a su digna persona, señor Alcalde del Cantón Loreto, realice las gestiones administrativas y políticas pertinentes para que se declare a Loreto como Distrito, pedido que realizamos en base a que la iniciativa para la conformación de un distrito corresponde a los gobiernos municipales. Esta transición permitiría:

1. Mayor proximidad del Estado a la ciudadanía – Al consolidarse como distrito, se optimizaría la gestión pública descentralizada, evitando que los habitantes deban trasladarse a otras jurisdicciones para acceder a servicios esenciales.
2. Equidad territorial y planificación estratégica – Los servicios públicos se administrarían bajo un enfoque territorial integrado, atendiendo las demandas específicas de la población y garantizando estándares de calidad homologados.



GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL SAN VICENTE DE HUATICOCHA

Reg. Ofic. N° 381 – 17 de febrero / 94

Acuerdo Ministerial N° 3342

Huaticocha-Loreto-Orellana-Ecuador

3. Accesibilidad y continuidad en la prestación de servicios – Se implementarían redes de atención primaria permanente, con infraestructura adecuada y personal calificado, reduciendo así las brechas de cobertura.

Por lo expuesto, confiamos que su despacho priorizará este pedido para nuestro cantón, el cual no solo fortalecerá la gobernanza local, sino que también sentará las bases para un crecimiento sostenible e inclusivo en nuestro cantón.

Adicional, aprovechamos la oportunidad de expresar el más alto sentimiento de consideración y estima.

Con sentimientos de distinguida consideración y estima.

Atentamente,



Víctor Alejandro Carreño Guarnizo
PRESIDENTE DEL GADPR SAN VICENTE DE HUATICOCHA



Sr. Jeison Ramírez
TENIENTE POLÍTICO



Sr. Segundo Chimborazo
PRESIDENTE COMUNIDAD NUEVA ESPERANZA



Sr. Jorge Casillas
COMUNIDAD LA FLORESTA



Sra. Claudia Grefa
COMUNIDAD CHAKAYACU



Sra. Luzmila Huatatoca
PRESIDENTA COMUNIDAD CHICO GUACAMAYO



GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL SAN VICENTE DE HUATICOCHA

Reg. Ofic. Nº 381 – 17 de Febrero / 94
Acuerdo Ministerial Nº 3342
Huaticocha-Loreto-Orellana-Ecuador

Oficio No 028-GADPRSVH-P-2025-O
San Vicente de Huaticocha 21 de marzo de 2025

Asunto. – solicitando

Ing.
Salvador Espinoza
**DIRECTOR PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS (MTOPE)
DE ORELLANA.**
Presente. -

De mi consideración:

En nombre y representación del Gobierno Parroquial San Vicente de Huaticocha expreso un afectuoso y cordial saludo, al mismo tiempo aprovecho la oportunidad para desearle éxitos los mejores éxitos en sus funciones diarias.

Por medio del presente documento, y en conocimiento del trabajo del mantenimiento que se está llevando a cabo en la vía Narupa, específicamente en el tramo Coca- Huataraco Narupa- Baeza en la E45, en el cual se realizará el reasfaltado y se extraerá el asfalto antiguo, nos permitimos solicitar respetuosamente la donación del material asfáltico retirado.

Nuestra intención es utilizar este material en la mejora y acondicionamiento de las diversas calles secundarias de nuestra parroquia, lo que significaría un gran beneficio para nuestros habitantes al facilitar su movilidad y mejorar las condiciones de estas vías.

Estamos comprometidos a gestionar de manera eficiente el material donado y a coordinar su transporte y colocación en las calles secundarias que más lo requieran.

Agradecemos de antemano su atención y apoyo a esta petición, que sin duda será un valioso aporte para nuestra comunidad.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
VICTOR ALEJANDRO
CARREÑO GUARNIZO

Sr. Víctor Alejandro Carreño G
PRESIDENTE G.A.D.P.R.S.V.H

24/03/2025
8:07

TC



Oficio No 027-GADPRSVH-P-2025-O
San Vicente de Huaticocha 20 de marzo de 2025

Asunto. – respuesta a solicitud.

Señora.
Marcela Hurtado
REPRESENTANTE DEL SECTOR NUEVO BOLIVAR.
Presente. -

De mi consideración:

En referencia a su solicitud ingresada el 06 de marzo de 2025, en el que solicita la construcción de un puente para el sector Nuevo Bolívar, debo manifestar que para proceder con la evaluación y viabilidad de la obra, es necesario cumplir ciertos parámetros establecidos por la normativa vigente, específicamente en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y el cumplimiento de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Por ello, solicitamos atentamente que nos adjunte la siguiente documentación:

1. La nómina completa de los socios o miembros de la comunidad.
2. El acta de reunión de la directiva de la comunidad en la que conste la aprobación o el acuerdo de los beneficiarios respecto a la solicitud de construcción del puente.

Estos documentos son indispensables para proceder con la evaluación de su solicitud.

Quedo atento a la presentación de los documentos requeridos y agradecemos su colaboración en este proceso.

Atentamente,


Sr. Víctor Alejandro Carreño G
PRESIDENTE G.A.D.P.R.S.V.H



Recibido el día 23
Comunidades



GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL SAN VICENTE DE HUATICOCHA

Reg. Ofic. N° 381 – 17 de Febrero / 94
Acuerdo Ministerial N° 3342
Huaticocha-Loreto-Orellana-Ecuador

Oficio Circular Nro. 002-GADPRSVH-2025
Huaticocha, 19 de febrero de 2025

parro

Asunto.- Invitación a reunión.

Sra. Claudia Grefa
PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD CHAKA YAKU
Presente.-

De mi consideración.-

Estimad@ presidente por medio de la presente, invitamos cordialmente a Usted y al Vocal de la Comisión de Salud de su comunidad a una reunión de suma importancia sobre el tema de **salud**, en nuestras comunidades y coordinar la planificación de brigadas de atención médica, dada la preocupación generada porque ciertos miembros de las comunidades no están acudiendo a recibir atención.

Fecha: viernes, 21 de marzo 2025 **Hora:** 14h00 p.m. **Lugar:** auditorio del Gad

El objetivo principal de esta reunión es desarrollar estrategias efectivas que permitan fomentar la participación activa de la comunidad en las brigadas y garantizar que todos los habitantes tengan acceso a los servicios de salud que se ofrecen. Su asistencia y aportes serán cruciales para el éxito de estas acciones.

Agradecemos de antemano su asistencia puntual y quedamos atentos a cualquier consulta adicional que puedan tener.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

Sr. Víctor Alejandro Carreño Guarnizo
PRESIDENTE G.A.D.P.R.S.



*Recibido
19-03-2025
(Signature)*